Sello 4º 40. mrs. — HISP. ET IND. R. FERD. VII. D. G. 1833 — Año de 1833.

12.... Tienen estos los Arbitrios pp.tuos, á saber: El Ramo del Vino y su consumo por menor q. consiste en el dro. que pagan por estos puestos los q. no son Cosecheros, concedido para la dotacion de la Vara de Alcalde mayor en virtud de R.l orn. dos de Julio de mil ochocientos dos, comunicada p.r el R.l y Sup.mo Consejo de Castilla en seis de Sepbre. del mismo, q. segun el ultimo quinquenio, produce cuatro mil quinientos veinte r.s: Un real en Res de las q. se matan en estas R.s Carnicerias concedido para la misma dotacion p.r dha. R.l orn., cuyo rendim.to es p.r el citado quinquenio mil doscientos setenta y cuatro r.s: Y seiscientos sesenta r.s de pension anual impuestos sobre las Acequias del Campo, Vega, y Camino Canara, para en parte de dotacion al Preceptor de Latinidad en virtud de orn. del R.l y Sup.mo Consejo de Castilla de veinte y dos de Dbre. de mil setecientos sesenta y cuatro=

13.... El Repartim.to hecho al Vecindario en el año pasado de mil ochocientos treinta y dos p.a cubrir sus cargas municipales, asciende á diez y siete mil novecientos cinco r.s con doce mrs. en virtud de R.l orn. doce de Abril ultimo, comunicada al Ill.mo Sr. Director Gral. de Prop.s con la de diez y siete p.r el Exmo.